

comienzó que dice así:

"Sr. Alcalde: Suponiendo del cumplimiento del decreto anterior, he visto y examinado detenidamente la exposición presentada á V.S. por el concesionario de las aguas potables de Santa Catalina del Monte, para el abastecimiento de esta Capital, así como también los planos que adjunta á dicha exposición, y en su consecuencia debo informarle diciendo:

- 1º Que hallo razonable el que se le conceda permiso para acudir inmediatamente á las reparaciones de sus cañerías en casos urgentes, dando cuenta en el mismo dia que esto ocurrira al Sr. Alcalde primero, á fin de que ordene á este Centro directivo de Obras municipales, lo que estime conveniente para la reconstrucción de los pavimentos de calles que hubiere necesidad de remover.
- 2º Que si bien mi propuesta de construir una alcantarilla practicable, dentro de la cual estuviese los tubos de hierro, en todo el trayecto que recorre por detrás de la casa del Sr. Rubio, y alguna mas extensión hacia la plaza del Marqués de Comedias, sería lo mas conveniente y seguro para evitar que nuevas filtraciones ocasionen nuevos daños, semejantes á los que se quiere corregir hoy, en virtud de equidad se atiendan las razones que tiene la empresa para no hacer tan grandes gastos, por ahora, y reducir esta obra á una tajada cubierta de losa de tapia, con los regatos necesarios, tal y como ofrece construir

